

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 15 de 2.001

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de
PROMAXDI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Empresa y a lo que dispone la Ley de compañías es de mi obligación informar a ustedes, lo relacionado a las actividades económicas por el Ejercicio 2.000

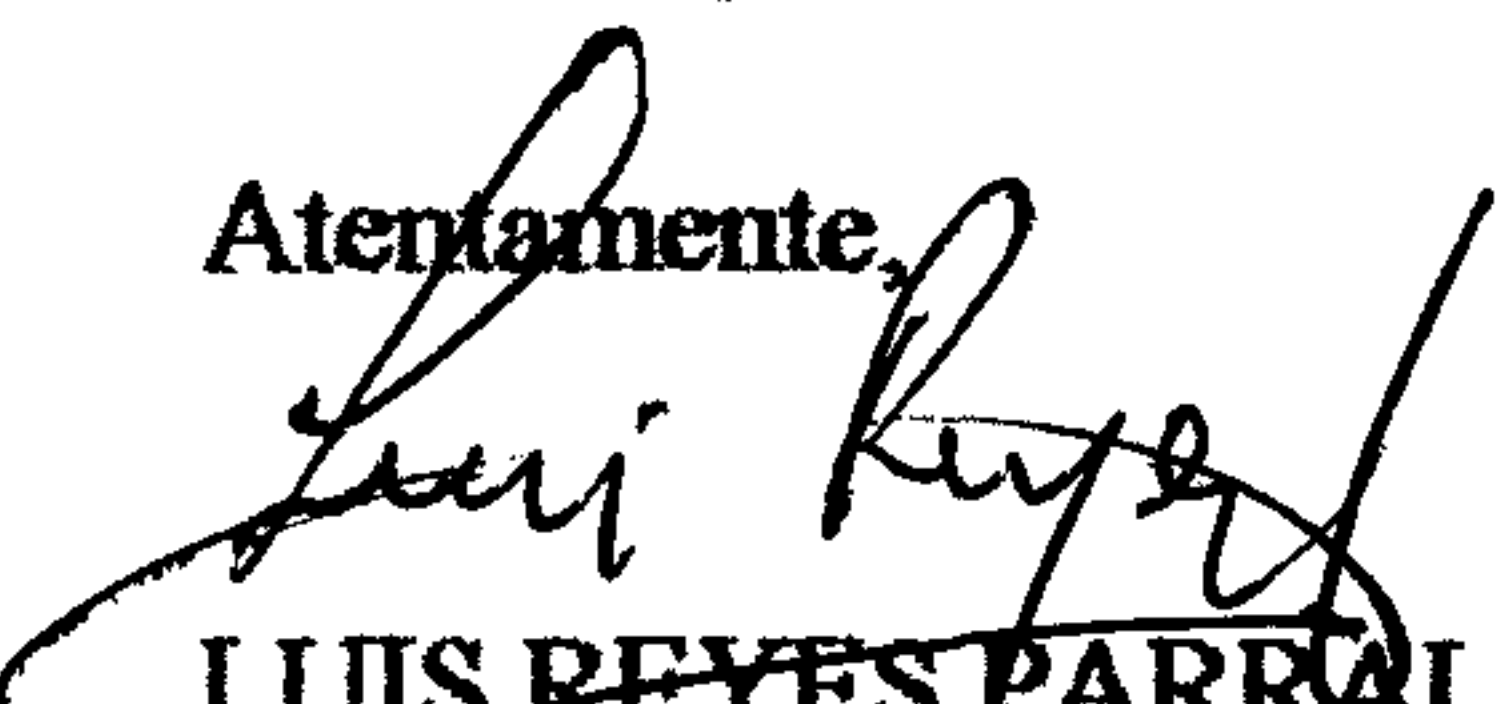
He revisado los Libros Contables y demás anexos, los mismos que después de su verificación, cumplen los requisitos formales de Ley pues se encuentran ajustados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto.

En el aspecto legal, he revisado los Libros Sociales y demás Expedientes, así mismos cumplen los requisitos de Ley, por lo que no procedo al realizar alguna observación.

En cuanto al control interno, no tengo que informar aspectos importantes, por cuanto la empresa no ha tenido actividad.

Sin mas que comentarles, me suscribo.

Atentamente,


LUIS REYES PARRALES
Comisario



* 1 935 2014